



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

13340 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PUBLICO EJERCICIO 2018 AYUNTAMIENTO DE ALTEA

EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2018

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2018, delegada por resolución por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2015, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Altea. En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como sigue:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C2	Subescala Auxiliar	2	Auxiliar de Administración General

Escala de Administración Especial:



GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	Clase Policía Local	1	Agente

Plazas objeto de funcionarización del personal laboral fijo:

ESCALA	GRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº	DENOMINACIÓN
Admón. General.	C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar de Administración General
Admón. Especial	A1	Clase Técnicos/as Superiores	1	Arquitecto/a

Tasa adicional de reposición de la Policía Local:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º	DENOMINACIÓN
B	-	Clase Policía Local	1	Oficial
C	C1	Clase Policía Local	2	Agente

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y en aplicación de la misma, la tasa de reposición adicional queda condicionada a la presentación de la solicitud de jubilación anticipada antes del día 31 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea,

D. Jaime Llinares Cortés, en la fecha indicada al margen.